

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2763** *INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN DEL GAS, S.A. (INCOGAS)*

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Cámara de Comercio de Castellón, sita en la avenida Hermanos Bou, 79, de la citada localidad, el día 23 de julio de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, y de las cuentas anuales compuestas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, correspondiente al ejercicio 2019, cerrado al 31 de diciembre de 2019, así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Ampliación de capital social dineraria por importe de 10.019.035,00 euros, mediante la emisión de 589.355 acciones al portador de la misma clase y serie, de 17,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 117.872 a la 707.226, ambas inclusive, a la par, con posibilidad de suscripción incompleta y la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de solicitar el envío de los citados documentos.

Castellón, 8 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Ramón José Benlloch Fenoll.

ID: A200023430-1